



MESA PERMANENTE DE LA PDDH
SOBRE DERECHOS DE
PUEBLOS INDIGENAS

**PRONUNCIAMIENTO DE LA MESA PERMANENTE DE LA PDDH SOBRE
DERECHOS DE PUEBLOS INDIGENAS**

Los Pueblos Originarios de El Salvador, a través de las organizaciones de la “Mesa Permanente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos sobre Derechos de los Pueblos Indígenas”, en este 12 de octubre de 2010, ante la opinión pública expresamos:

Que este día, más que ser una conmemoración del avistamiento de las tierras americanas por los conquistadores, debe de ser considerado un día de reconocimiento a la resistencia que nuestros pueblos presentaron ante el inicio del proceso de genocidio del que fueron víctimas por siglos, el cual amenazó la cultura originaria y ha causado graves daños a los ecosistemas que estaban organizados y se automantendían de manera armoniosa para el “buen vivir” de las comunidades.

Que para los Pueblos Originarios esta fecha no puede ser vista como una celebración, como se ha pretendido hasta ahora al denominarle “día de la raza”, “día de la hispanidad” o “día de las Américas”, ya que más bien, ha sido un día de desgracia cuya celebración por los sectores dominantes ha buscado hacer desaparecer a los Pueblos Originarios, implantando a través de la historia el temor y la vergüenza hacia lo indígena y ancestral.

Que a diferencia del calendario vigente, nuestra cosmovisión y el conocimiento de la relación entre los seres humanos y los elementos naturales, nos recuerdan que el calendario indígena no es sólo un instrumento para medir el paso del

tiempo, sino que sobre todo es una guía para ordenar nuestras vidas. En esta fecha, los Pueblos Originarios celebramos el Nahual de la lluvia, colores verde y azul, que nos recuerdan las grandes alianzas que nuestros abuelos y abuelas hicieron para salvaguardar la vida en comunidad. En esta fecha se recuerda a los guardianes del bienestar, por tanto el 12 de octubre debe ser visto como el día de la reivindicación de los derechos que nos pertenecen.

Que los Pueblos Originarios de El Salvador, con el acompañamiento de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, estamos haciendo grandes esfuerzos para obtener el reconocimiento de nuestros derechos, a través de la búsqueda de la armonía, el equilibrio y el consenso con todas las estructuras organizativas indígenas, dando énfasis a la participación de la mujer.

Que a nivel mundial vemos como los países poderosos se niegan a pagar los costos del cambio climático y se resisten a aplicar mecanismos justos de compensación por los daños que ocasionan al ecosistema, por lo que los líderes de los países más afectados con el calentamiento global no deben aceptar ningún acuerdo que nos imponga el pago de esos costos, pues hasta ahora, los pueblos indígenas que se mantienen en extrema pobreza han resultado sacrificados para sostener el modelo de desarrollo occidental.

Que destacamos, apoyamos y felicitamos a nuestros hermanos bolivianos por la aprobación histórica de la “Ley contra el Racismo y toda forma de Discriminación”, que impulsó el presidente Evo Morales, la cual marca un precedente y debe de ser ejemplo a seguir por todos los gobiernos de los países en donde hay Pueblos Originarios.

Que aunque reconocemos que el actual Gobierno de la República, está dando muestras de apertura hacia nuestros pueblos, es necesario denunciar que a más de un año de gestión, no está reconocida la existencia de los Pueblos Indígenas en el marco jurídico nacional, no existen instituciones en las que verdaderamente nos sintamos representados los Pueblos Originarios, que seguimos sin tierra y sin protección a nuestros saberes indígenas, que no tenemos posibilidades de ejercer

plenamente nuestro propio modo de vida, de gobierno, de espiritualidad, nuestros propios sistemas de salud, de alimentación, de educación, que no podemos ejercer nuestra identidad cultural propia y aún no tenemos el dominio de nuestros lugares sagrados.

Por lo anterior, las estructuras organizativas indígenas, demandamos:

Al Estado salvadoreño:

1. No conmemorar el 12 de octubre como “día de la hispanidad”, ya que para los Pueblos Originarios es una fecha de luto, que nos recuerda el nudo que nos ha atado durante años con la intervención de la jerarquía de la Iglesia. Con tal conmemoración sólo se muestra la historia oficial y ya es tiempo que los Pueblos Originarios podamos escribir y mostrar a la sociedad nuestra propia y verdadera historia.
2. Tomar en cuenta las formas de vida indígenas para contribuir a la solución de los grandes problemas nacionales tales como: la alimentación, la salud, la protección de los recursos naturales y la atención a la madre tierra.
3. Divulgar y cumplir las observaciones del Comité contra la Discriminación Racial de las Naciones Unidas, que recientemente se ha pronunciado sobre el cumplimiento del Estado salvadoreño a la Convención contra la Discriminación Racial.
4. Retomar los principios contenidos en la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas en todas las políticas, programas o acciones que se impulsen desde los órganos del Estado.

Al Organo Ejecutivo:

1. Cumplir la plataforma electoral del Partido FMLN, la cual incluía compromisos específicos sobre el reconocimiento de derechos a los Pueblos Originarios.

2. Retomar la Agenda de Trabajo que le fue presentada el pasado 9 de agosto de 2010 al señor Secretario Técnico de la Presidencia por la Mesa Permanente de la PDDH sobre Derechos de Pueblos Indígenas.
3. Impulsar una profunda reforma educativa para que los centros escolares tanto públicos como privados promuevan la no discriminación, la reconstrucción de la historia y de la cultura originaria del país y fortalezcan los valores en que se fundamenta el buen vivir.
4. Firmar el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.
5. Consultar a los Pueblos Originarios sobre la idoneidad de los funcionarios que ha nombrado para atender el tema indígena.

Al Órgano Legislativo:

1. Agilizar la discusión de la petición que hizo la Mesa Permanente de la PDDH sobre Derechos de Pueblos Indígenas para que se reforme la Constitución de la República y se incluyan nuestros derechos específicos tales como: tierra, participación política, autonomía, salud indígena, educación multicultural, etc.
2. Promover la reivindicación de los héroes nacionales indígenas y del aporte que los Pueblos Originarios hemos hecho a las luchas del pueblo salvadoreño a través de la historia.

Al Órgano Judicial:

1. Interpretar la Constitución de la República en forma amplia y no restrictiva, ante cualquier demanda que sea presentada por comunidades o personas indígenas ante los tribunales de justicia para la protección de nuestros

derechos específicos.

A la sociedad en general le pedimos cuidar y proteger a la madre tierra, amarla y buscar los orígenes de su propia identidad.

San Salvador, 12 de octubre de 2010.

**Mesa Permanente de la
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
sobre Derechos de Pueblos Indígenas.**